

¿Cómo nos valora Dios?

Marzo 01, 2026 - Rev. Dr. Leopoldo A. Sánchez M.

Romanos 4:1-8, 13-17

¹ Entonces, ¿qué fue lo que obtuvo nuestro antepasado Abrahán? ² Porque si Abrahán hubiera sido justificado por las obras, tendría de qué jactarse, pero no delante de Dios. ³ Pues ¿qué es lo que dice la Escritura? Que Abrahán le creyó a Dios, y esto se le tomó en cuenta como justicia. ⁴ Ahora bien, para el que trabaja, su salario no es un regalo sino algo que tiene merecido; ⁵ pero al que no trabaja, sino que cree en aquel que justifica al pecador, su fe se le toma en cuenta como justicia. ⁶ David también se refiere a la felicidad del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, ⁷ cuando dice: «¡Dichoso aquel cuyas iniquidades son perdonadas, Y cuyos pecados son cubiertos! ⁸ ¡Dichoso aquél a quien el Señor no culpa de pecado!» ... ¹³ Porque la promesa dada a Abrahán y a su descendencia en cuanto a que recibiría el mundo como herencia, no le fue dada por la ley sino por la justicia que se basa en la fe. ¹⁴ Pues si los que van a recibir la herencia se basan en la ley, la fe resulta vana y la promesa queda anulada. ¹⁵ Porque la ley produce castigo, pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión. ¹⁶ Por tanto, la promesa se recibe por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia, tanto para los que son de la ley como para los que son de la fe de Abrahán, el cual es padre de todos nosotros. ¹⁷ Como está escrito: «Te he puesto por padre de muchas naciones.» Y lo es delante de Dios, a quien creyó, el cual da vida a los muertos, y llama las cosas que no existen, como si existieran.

¿QUÉ NOS DICE EL TEXTO?

- El texto responde a la pregunta, ¿cómo nos valora Dios? Esta es otra versión de la pregunta, ¿cómo nos justifica Dios ante Él?

1. La ley no justifica ante Dios:

La respuesta del apóstol Pablo es que Dios no nos justifica mediante las obras de la ley. La ley resumida en los Diez Mandamientos solo nos muestra lo que debemos o no debemos hacer. No hay ninguna persona justa que pueda cumplir la ley de Dios (Romanos 3:10). Por eso la ley inevitablemente nos muestra nuestros pecados o injusticias, es decir, nuestra desobediencia a Dios y sus mandatos. Porque *«la ley sirve para reconocer el pecado»* ante Dios (v. 20), la ley también *«produce castigo»* ante Dios (Romanos 4:15). Dicho de otra forma, si Dios nos valorara o justificara ante Él por las obras de la ley, solo recibiríamos su castigo por ser desobedientes a sus mandatos.

2. La fe en la promesa justifica ante Dios:

«Ya que nadie será justificado delante de Dios por hacer las cosas que la ley exige» (Romanos 3:20a), no tiene sentido pensar que nuestro valor ante Dios depende de lo que hacemos o no hacemos. Todo lo contrario. En el plan de Dios, Él nos justifica aparte de las obras de la ley. Nos quiere justificar de otra forma, a saber, por la fe en su promesa del perdón de pecados mediante su Hijo Jesucristo: *«Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios . . . por medio de la fe en Jesucristo»* (Romanos 3:21-22). Como Dios nos justifica aparte de la ley o por la fe en la promesa del perdón de los pecados, entonces vale decir que *«donde no hay ley, tampoco hay transgresión»* (Romanos 4:15).

a. La fe necesita una promesa o palabra en la cual creer. Por eso, Pablo enseña que *«la fe proviene del oír, y el oír proviene de la palabra de Dios»* (Romanos 10:17). Dios nos justifica por medio de una proclamación. Nos proclama o declara justos ante Él. Dicho de otra forma, Dios nos valora simplemente porque Él lo dice. Y Dios siempre hace lo que dice.

b. La promesa de Dios que nos justifica ante Él consiste en la proclamación del perdón de los pecados.

En Romanos 4:7-8, Pablo cita al salmista:

«¡Dichoso aquel cuyas iniquidades son perdonadas,
Y cuyos pecados son cubiertos!
¡Dichoso aquél a quien el Señor no culpa de pecado!»
(Salmo 32:1-2)

Dios nos proclama este perdón cuando el pastor nos declara absueltos de todo pecado desde el altar o el púlpito, o nos consuela con el evangelio en sesiones de cuidado pastoral o visitas al hospital. También escuchamos este perdón de otros cristianos cuando nos consolamos mutuamente con el evangelio.

c. La fe recibe y confía en la promesa de Dios.

Pablo aclara que *«la promesa se recibe por fe, para que sea por gracia»* (Romanos 4:16a). Dios cuenta la fe en su promesa como justicia ante Él, no porque esta fe sea una obra humana (o del creyente), sino porque esta fe cree o confía en Dios (véase v. 3). En otras palabras, la fe no es la causa de la justificación ante Dios, sino el medio por el cual recibimos su promesa de perdón de pecados. La fe no nos dirige al creyente para la certeza de la salvación, sino

que nos orienta completamente a poner nuestra confianza en el Dios que *«da vida a los muertos, y llama las cosas que no existen, como si existieran»* (v. 17). Solo Dios justifica al pecador por su gracia o favor inmerecido.

- El texto ilustra cómo Dios nos justifica delante de Él por la fe en su promesa, dirigiéndonos a las narrativas de dos importantes personajes bíblicos.

1. Abrahán: Dios nos justifica por la fe en su promesa.

La enseñanza central es que Abrahán no es justificado ante Dios por sus obras sino por la fe en la promesa. Más concretamente, Pablo argumenta que no fue por la circuncisión que Abrahán fue declarado justo ante Dios, sino por la promesa que Dios le dio antes de haber sido circuncidado. Pablo explica: «Abrahán fue circuncidado como señal, como sello de la justicia por la fe que tuvo antes de ser circuncidado» (Romanos 4:11a). El punto es importante porque, en tiempos del apostolado de Pablo, algunos enseñaban que era necesario que los gentiles fueran circuncidados como los judíos para ser justificados ante Dios. Pablo les recuerda que Abrahán es el padre de los judíos circuncidados y de los gentiles no circuncidados por igual porque ambos son justificados no por sus obras sino por su fe en la promesa de Dios (vv. 11b-12). Todos los que ponen su fe en Cristo, sean judíos o gentiles, pasan a ser hijos espirituales de Abrahán.

2. David: Dios nos justifica por el perdón de los pecados.

La enseñanza central es que David atribuye al pecador su justicia, lo justifica ante su presencia, «sin obras» (Romanos 4:6). Se resalta la bendición de la justificación, es decir la dicha de aquel «cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos» (v. 7). El resultado de tal bendición es que aquel que es perdonado «el Señor no culpa de pecado» (v. 8). O sea que el pecador es declarado y hecho justo ante Dios por su palabra

o declaración de perdón. Aunque el pecado todavía lo agobia en esta vida, Dios no lo condena o culpa por sus pecados porque Cristo ya dio su vida en la cruz por todos los pecadores. Cuando nuestros pecados son perdonados, Dios nos declara libres de pecado y, al igual que David, esta palabra nos hace felices. Nos gozamos de su salvación.

PARA REFLEXIONAR

1. El sermón pregunta, ¿cómo nos valora la gente en el mundo? Pone el ejemplo del jefe o la empresa que nos valora y justifica nuestro empleo en base a nuestra lealtad, eficiencia y otros méritos. ¿Has experimentado esta forma de ser justificado ante otros o por otros en base a tus méritos u obras? ¿Cómo has experimentado esta forma de valoración o justificación en el trabajo y en otros ámbitos como el escolar, el deportivo o el artístico?
2. El sermón también usa la imagen de una madre que obsequia chocolates a sus hijos, llenándolos de felicidad. Los jefes también dan regalos a sus empleados (conocidos como bonos salariales), los cuales también alegran a los obreros. Sin embargo, según el sermón, la madre y el jefe dan estos regalos por motivos diferentes. ¿Cuáles son estos motivos y cómo nos ayudan a contrastar los criterios que los seres humanos y Dios usan para justificar o valorar a personas?
3. Lea la siguiente oración del salmista David, la cual elevó a Dios cuando el profeta Natán lo confrontó con su pecado de adulterio con Betsabé, esposa de Urías:

¹ Dios mío, por tu gran misericordia, ¡ten piedad de mí!;
por tu infinita bondad, ¡borra mis rebeliones!

² Lávame más y más de mi maldad;

¡límpiame de mi pecado!

³ Reconozco que he sido rebelde;

¡mi pecado está siempre ante mis ojos!

⁴ Contra ti, y sólo contra ti, he pecado;

¡ante tus propios ojos he hecho lo malo!

Eso justifica plenamente tu sentencia,

y demuestra que tu juicio es impecable. (Salmo 51:1-4)

Responde a las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué nos enseña esta oración acerca de la función de la ley en la vida de David y en nuestras vidas?
 - b. Según el salmo, ¿qué pasaría si Dios nos justificara o juzgara según las demandas de la ley?
 - c. Finalmente, según el salmo, ¿de qué manera justifica Dios a aquellos como David que son contritos y confiesan sus pecados ante Él?
4. Acerca de la fe, el escritor del libro de los Hebreos enseña que «tener fe es estar seguro de lo que se espera; es estar convencido de lo que no se ve» (Hebreos 11:1). Luego, nos habla de la fe de Abrahán, pero también de la fe de su esposa Sara, diciéndonos lo siguiente: «Por la fe, Sara misma recibió fuerzas para concebir, aunque era estéril, y dio a luz, aun cuando por su edad se le había pasado el tiempo, porque creyó que era fiel quien le había hecho la promesa. Por eso también, de un solo hombre, que ya estaba casi muerto, llegó a tener una multitud de descendientes, tan numerosos como las

estrellas del cielo y tan incontables como la arena que está a la orilla del mar» (Hebreos 11:11-12).

Responde a las siguientes preguntas:

- a. A un nivel personal, ¿por qué es difícil a veces poner nuestra confianza en lo que no vemos?
- b. ¿En qué sentido es la fe de Sara (Hebreos 11:11-12) una definición apta de la fe que justifica ante Dios (Hebreos 11:1)?
- c. ¿Cómo complementa este texto de Hebreos la enseñanza de Pablo en Romanos de que Abrahán fue justificado por la fe en la promesa?